

SALE TODOS LOS DIAS,
Y SE SUSCRIBE EN MADRID
EN EL DESPACHO DE LA IMPRENTA NACIONAL,
Y EN LAS PROVINCIAS
EN TODAS LAS ADMINISTRACIONES DE CORREOS.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

	Año.	Medio.	Tres meses.	Un mes.
Para Madrid.....	260	130	65	22
Para el Reino.....	360	180	90	
Para Canarias é Islas Baleares.	400	200	100	
Para Indias.....	440	220	110	

GACETA DE MADRID.

N.º 1861.

SABADO 14 DE DICIEMBRE DE 1839.

DIEZ CUARTOS.

PARTE OFICIAL.

S. M. la REINA, su augusta Madre la REINA GOBERNADORA y la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa Fernanda, continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

PARTE RECIBIDO EN LA SECRETARIA DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE LA GUERRA.

El comandante general de Ciudad Real y Toledo dice con fecha 7 del corriente que se han presentado á indulto en aquellas provincias 57 facciosos, y que son muy pocos los que quedan con las armas en la mano, y estos errantes por las sierras.

S. M. la Reina Gobernadora ha oido con especial agrado las siguientes exposiciones de la diputacion provincial de Pontevedra, y de los ayuntamientos de la capital de Palencia, y otros de las provincias de Albacete, Caceres y Badajoz.

Señora: Si los individuos que componen la diputacion provincial de Pontevedra hubieran de obrar únicamente por los principios que les dirigen, tal vez en este momento no se acercaran al trono de V. M., arredrados por sentimientos de delicadeza y por la posicion especial en que se hallan con respecto á un Congreso de Diputados que legalmente ha dejado de existir, y cuyos actos quedan únicamente sujetos al imparcial juicio de la historia.

Empero, si como particulares podian sacrificar en las aras del honor y de la tolerancia sus propias ideas, no se creen dispensados de hacerlo cuando representando la opinion de la inmensa mayoría de sus comitentes, y cumpliendo los deberes á que están constituidos, faltarian á los mismos si no se dirigiesen á V. M. con el objeto de rendirle el homenaje de su constante lealtad, felicitándole por la medida que se ha dignado tomar, de acuerdo con el Consejo de Ministros, disolviendo el Congreso de Diputados en conformidad de las prerogativas que la Constitución del Estado le concede.

Esta corporacion, Señora, puede asegurar á V. M. que la mayor y mas escogida parte de los habitantes de esta provincia entrevea en la resolucion adoptada la salvacion de la patria y de las instituciones, que tantos sacrificios tienen costado á esta nacion magnánima.

El espíritu de partido ha reinado en casi todas las discusiones que se agitaron en el Congreso; y el Gobierno de V. M. ha sufrido una oposicion tenaz, cuando por todas partes se entonaban cánticos de alabanzas y de placer en su obsequio por los sucesos venturosos de Vergara que supo preparar con su sabiduria: prueba evidente de que no representaba la opinion nacional, y de que era un obstáculo para el complemento de la pacificacion general.

La diputacion, Señora, como legítima representante de la opinion pública de su pais, tributa á V. M. las mas rendidas gracias por la convocacion de las nuevas Cortes, y siente un placer inexplicable al considerar que, elegidas estas en circunstancias mas plausibles, darán por resultado la verdadera opinion, y un firme apoyo al trono para llevar á cabo la grande empresa de la regeneracion que tantos desvelos causa á V. M.

Mientras estas se reúnen, puede contar V. M. con la lealtad y firmeza de esta diputacion, que pondrá en accion todos los medios que están á su alcance para que el orden no se altere, y para que las contribuciones sean como hasta aqui efectivas en medio del lastimoso estado de los pueblos; de esta suerte serán menos sensibles las necesidades públicas, y el ejército no se verá privado de los recursos que ha menester para concluir la grande obra que está sosteniendo de seis años á esta parte con tanta gloria de nuestro pais y admiracion de toda la Europa.

Dignese V. M. acoger con bondad los sentimientos de nuestra mas acendrada adhesion á su Real persona, cuya vida guarde Dios los muchos años que ha menester para su felicidad la monarquia.

Pontevedra 6 de Diciembre de 1839.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—El gefe político, Pedro Donoso Cortés.—E. I. I., Joaquín Lopez Vazquez.—José Andres Gayoso.—Claudio Gonzalez.—Antonio José Rubin.—Juan Caballero.—Atanasio Fontano.—Lorenzo Varela.—Manuel Araujo y Alcalde.—Manuel Gomez y Diaz.—P. A. D. S. D.—Lorenzo Resada, secretario.

Señora: El ayuntamiento constitucional de la ciudad de Palencia, que en todas ocasiones ha querido tener la gloria de ser uno de los primeros en recurrir al trono y renovar sus sentimientos de lealtad y gratitud á V. M., lo hace hoy para ase-

gurar que celosos todos sus individuos del cumplimiento de sus deberes, continuarán, como lo han hecho hasta ahora, y sin oposicion alguna, exigiendo y recaudando las contribuciones impuestas y aprobadas por las Cortes en los años anteriores.

Dignese V. M. admitir benigneamente esta respetuosa exposicion, como una nueva prueba de la constante fidelidad de este ayuntamiento, que órgano fiel de los sentimientos de sus representados, tiene el honor de transmitirlos al trono de su augusta Reina, cuya importante vida conserve el Todopoderoso para felicidad de la monarquia.

Salas consistoriales de Palencia. Diciembre 11 de 1839.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—Antonio de la Escosura y Hevia, presidente.—Miguel de Soto.—Gervasio Santos.—Fructuoso Gutierrez.—Balvino Martinez Arroyo.—Leonardo Martinez.—Tiburcio Diez Cabria.—Eduardo Rodriguez Cossio.—Roman de la Hera.—Mariano Garrido.—Julian Gonzalez.—Ezequiel Gonzalez.—Valentin Sanchez Martin.—Manuel de la Aleja.—Casto Maria Alonso, Secretario.

Señora: La guerra civil que por espacio de seis años ha llenado de sangre y luto á la alligida España, ha hecho forzosos sacrificios de todas clases; con gusto se han prestado á ellas los que suscriben, y en nada los tienen al considerar que con ellos y los constantes desvelos de V. M. y su Gobierno toca á su fin la sangrienta lucha que divide á los españoles; pero no desconocen que no es aun llegado el dia de contar la paz que tanto ansian, y que para conseguirlo, el Gobierno de V. M. necesita nuevos esfuerzos de los súbditos fieles de la Reina Doña Isabel II y de V. M.; si, nuevos y costosos esfuerzos son necesarios para conseguir el triunfo que asegure para siempre en la desventurada España el trono de la segunda Isabel con las liberales instituciones que hoy nos rigen; pero á todo están dispuestos los exponentes que desean ver consolidada la paz con tan caros objetos, y conociendo que V. M. y el Gobierno trabajan sin cesar por el bien de esta nacion, se apresuran á manifestar á V. M. que están dispuestos á obedecer todas las órdenes que emane de vuestro Gobierno siempre á terminar la guerra civil, y con la paz consolidar las instituciones constitucionales sancionadas por V. M.

El Todopoderoso conserve la vida de V. M. prósperos y dilatados años como desean los exponentes. Aldea Centenera 5 de Diciembre de 1839.—A L. R. P. de V. M.—Juan José Calderon.—Matias Montero.—Narciso Cereas.—Antonio Portillo.—Alonso Rua.—Francisco Herrera.—Francisco Paula Rentero, secretario.

Señora: El ayuntamiento de Zorita A L. R. P. de V. M. expone: Que si durante el ardor de la lucha trabada entre diferentes partidos políticos ha permanecido silenciosa esta corporacion, considerando que no es su cometido tomar parte en ella, hoy se trata de un hecho á que este ayuntamiento no puede ser indiferente. V. M. ha usado de una de las esenciales prerogativas que la ley del Estado concede á la corona; y ya porque el paso es constitucional, como por el amor y respeto de que los españoles son deudores á V. M., este ayuntamiento se determina á ofrecer su homenaje y veneracion á V. M., y la mas completa obediencia á las disposiciones de su Gobierno, de quiea esta corporacion tiene toda confianza, porque en él ve el pensamiento de la pacificacion del reino conciliada con el principio político sostenido por la nacion, y es un deber de todo español apoyar con todas sus fuerzas empresa cuya realizacion se miraba tan distante no ha muchos meses.

Dignese V. M. acoger benigneamente el voto de homenaje á V. M. y respeto á su Gobierno expresado, y Dios guarde la importante vida de V. M. para bien de la monarquia española. Zorita á 7 de Diciembre de 1839.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—Domingo Jimenez.—Pedro Gonzalez.—Pedro Holguin.—Francisco Fueates.—Miguel Adau.

Señora: El ayuntamiento de la villa de Jaraicejo, en la provincia de Cáceres, ha visto con dolor levantarse una tormentosa polémica sobre cuestiones políticas que podrian dar por resultado (si falta cordura en los españoles) obstáculos sin cuento para que el Gobierno de V. M. pueda realizar el pensamiento de la pacificacion, órden y afianzamiento sólido de la Constitución del Estado.

Esta corporacion por lo tanto cree de su deber elevar á V. M. un voto de profundo respeto y obediencia á su Gobierno, asegurando que este vecindario continuará como hasta aqui satisfaciendo los impuestos, y acatando las demas disposiciones del Gobierno de V. M., cuya vida guarde Dios muchos años para bien de la nacion española. Jaraicejo á 7 de Diciembre de 1839.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—Diego Ramos.—José Sanchez Ortega.—Baltasar Tellez.

Señora: El ayuntamiento constitucional de la villa del Ba-

lletero, una de las comprendidas en la provincia de Albacete, fiel intérprete de la voluntad de sus comitentes, no puede menos de felicitar á V. M. por las enérgicas soberanas disposiciones que tienden á completar la pacificacion general del reino, sin la que ni el trono de vuestra excelsa Hija, ni la regencia de V. M. pueden progresar, ni la Constitución de 1837 producir todos sus resultados. A sostener estos tres caros objetos están del todo dispuestos, obedeciendo con presteza cuanto para conseguirlo se ordene per el Gobierno de V. M.

Dignese V. M. admitir esta espontánea manifestacion y justo homenaje de amor y gratitud, respeto y obediencia.

Balletero y Noviembre 30 de 1839.—A L. R. P. de V. M.—Antonio Chilleron.—Francisco Torres.—Alfonso Martinez.—Lorenzo Moreno.—Francisco Garbi.—Francisco Lopez, secretario.

En los mismos términos ha felicitado á S. M. el ayuntamiento de la villa de Osa de Montiel.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

AFRICA.

Oran 21 de Noviembre.

Abd-el-Kader tiene en el dia por secretario á un frances llamado Roche, ex-intérprete de Argel, el cual le traduce diariamente los principales periódicos de Francia que aquel gefe recibe á fin de estar al corriente de nuestros proyectos. La provincia de Oran la tiene organizada en cuatro departamentos, administrado cada uno por tres cadis.

En el curso del año actual se ha publicado en Paris un mapa de las posesiones de Argel, hecho sobre los datos que el mismo Abd-el-Kader ha proporcionado, y en el cual están marcados los límites que separan nuestras posesiones de las suyas. Los que no creen en el poder de Abd-el-Kader no tienen mas que echar una ojeada sobre ese mapa para desengañarse.

Sabemos que el emir escribió recientemente á un gran personaje de Francia, á quien creia otra vez en el poder, para protestar de su fidelidad en sostener la ejecucion del tratado de la Tafaa, suplicando que no se diese ningun crédito á los que le atribuian intenciones contrarias: todo esto porque suponía que habia estallado una revolucion ó estaba á punto de estallar en Francia.

La llanura de la Mitidja, que acaba de ser invadida por los árabes, enclavada entre el pequeño Atlas al Sur y la ciudad de Argel al Norte, y cuya mayor anchura es de 170 metros, se extiende del Este al Oeste en una longitud de unos 800 metros, y la atraviesan tres arroyos, á saber: el Hamis y el Arach al Este, y la Chiffa, que luego toma el nombre de Mazafran, al Oeste. Desde que la ocuparon los franceses se han construido en ella siete caminos, á saber: tres de primera clase que van de Argel á Blida, con otros laterales, que partiendo de este dirigen á Coleah, á Beni Moussa y al Fondouc, siguiendo el pie del Pequeño-Atlas; cuatro de segunda clase que van de Argel á Blida por Korbak y Bouffarick, á Bondonson y á Bugia. Esta llanura nos pertenece en su mayor parte segun el tratado de la Tafaa. Los límites de nuestro territorio se extienden mas allá del Oued-Kafrara: al Oeste están marcados por la Chiffa, y mas lejos hacia la provincia de Oran la llanura está ocupada por los hadjoutas.

A pesar de la insalubridad de la Mitidja, los colonos han fundado en ella un gran número de establecimientos agrícolas, entre los cuales descuella la posesion del baron de Vislar, en el Beni-Moussa al pie del Atlas, alrededor de la cual hay un grupo de varias alquerias y una pequeña aldea. Ademas, es notable la posesion de Mr. de Tournac, colono jóven y valiente, que vive en el Atlas con unos 50 indígenas; la de Mr. de Saint-Guilhem y el pueblo de Bouffarick: la quinta-modelo, que ha sido momentáneamente ocupada por los hadjoutas en la reciente incursion, solo dista unos 90 metros de Argel.

La llanura de la Mitidja se halla defendida por una infinidad de campamentos atrincherados y puntos fortificados, y no es fácil concebir cómo los adjoutas han podido penetrar en ella sin obstáculo.

La línea de la Chiffa, que es el límite occidental, está defendida por el campamento de Coleah, por los dos campamentos de Blidag, por el de la Chiffa y cuatro blockaus ó puntos fortificados.

Detras de esta línea se encuentran los campamentos de Bouffarick y de Duera; y un poco mas hácia el Este los de Kouba, de Hamis, de Fondouc y de Mustafá. Todos estos puntos están ligados unos con otros por medio de caminos, y su sistema de defensa seria muy bueno contra la táctica europea; pero es impotente contra las incursiones de los árabes.

Los hadjontas han debido penetrar en la llanura por los vados de la Chiffa, y allí habrá sido donde han sorprendido y degollado los 127 hombres del 24 de línea. En seguida han debido seguir el pie de Atlas para evitar los pantanos, pues que lo primero que han asolado han sido las alquerías de Beui-Moussa.

PRUSIA.

Berlín 24 de Noviembre.

El canónigo Pzoghski de Gresen ha tenido recientemente una conferencia con el arzobispo de Posen en Colberg, á quien había ido á cumplimentar de parte del cabildo. El canónigo invitó al arzobispo á concluir los negocios urgentes relativos á la disciplina del clero, y entonces el arzobispo le condujo á la ventana de su cuarto, y enseñándole la centinela, le dijo: "¿Cómo quereis que ejerza mis funciones episcopales?" El canónigo le contestó que el Gobierno le permitiría ir á residir á otra parte fuera de su diócesis. El arzobispo le contestó: "Ejerceré libremente mis funciones en Posen, y solo podrá impedirme el gobierno temporal: mi conciencia me prohíbe obrar de otro modo. (G. de Augs.)"

ALEMANIA.

Hannóver 25 de Noviembre.

El Rey Ernesto durante su permanencia en Goerdhe ha tenido un ligero ataque de apoplejía, el cual no tuvo sin embargo ningun resultado funesto, y que seis médicos atribuyeron á su demasiada aplicacion al trabajo.

Se ha comunicado oficialmente al Gobierno el proyectado enlace de la Reina Victoria con el Príncipe Alberto de Sajonia Coburgo.

La *Gaceta* contiene un Real decreto relativo á las medidas coercitivas que hay que tomar con respecto al secuestro de bienes de los que se niegan á pagar las contribuciones. Entre otras de las disposiciones que se dictan es una que el agente que efectúe el secuestro podrá apoderarse de los muebles que quiera, excepto algunos de primera necesidad que se marcan, en caso de que el dueño no presente efectos en cantidad suficiente para cubrir el importe de la contribucion reclamada, y tendrá facultad para llevarse los y depositarlos donde quiera hasta tanto que se vendan ó que disponga de ellos la autoridad. En todas las casas de los reitentes á pagar las contribuciones se podrán alojar algunos soldados de la guarnicion, á los cuales tendrán que dar una gratificacion los dueños de la casa. (C. N.)

GRAN BRETAÑA.

Londres 2 de Diciembre.

Hemos sabido que se han dado órdenes al almirante del apostadero de las Indias Orientales para que se dirija á los mares de la China con todos los buques de guerra disponibles. El objeto de esta expedicion es ejercer contra los chinos represalias de un valor igual al del ópio que secuestraron, y ademas los gastos de la expedicion. La escuadra de aquellas regiones va á ser reforzada, y se exigirá una satisfaccion solemne de la injuria hecha á S. M. con el encarcelamiento de su representante, el arresto de los comerciantes ingleses y la confiscacion de sus bienes. Ahora se comprende por qué lord Palmerston se negó á entrar en pormenores sobre las medidas que el Gabinete ingles se propone adoptar con respecto á la China, pues que cualquiera indiscrecion pudiera hacer ilusorio su éxito. (Sun.)

Ayer noche ha corrido la voz de que un loco habia logrado introducirse en las habitaciones de palacio. A las diez y media de la noche un hombre bien vestido se presentó por la parte de la alameda larga. Como en aquel punto no hay ningun centinela, se presentó al viejo conserje Smith, y le dijo: "Pido que se me deje entrar en este palacio porque soy el Rey de Inglaterra." El conserje, conociendo desde luego que estaba hablando con un loco, le contestó con mucha gravedad: "V. M. tiene derecho para ello, pero le suplico me permita que entre á tomar mi sombrero." Efectivamente, así lo hizo el conserje, é introdujo al momento al forastero en el palacio, y lo entregó en manos de Mr. Russell, uno de los inspectores de policia de la guardia de palacio, á quien habia mandado llamar. Registrado el forastero se le encontraron encima varios periódicos, 17½ libras esterlinas (unos 1,600 rs.) en oro y plata y un hermoso reloj de oro; y en seguida fue llevado al cuerpo de guardia de Chureh-Street sin oponer la menor resistencia. (Globe.)

Ayer por la mañana la capital y sus arrabales se vieron envueltos en una niebla tan densa, que fue preciso encender luces en todas las iglesias y establecimientos públicos.

Era tan densa la niebla sobre el Támesis, que varios barcos de vapor que debian salir para Rotterdam á las nueve de la mañana no pudieron verificarlo, y otros muchos que debian llegar á Londres se vieron precisados á quedarse en Gravesend y otros puntos. Han sucedido varias desgracias, y entre otras la de un barco cargado de carbon que embistió contra uno de los arcos del puente de Londres con tal violencia, que á los pocos minutos se fue á pique. (Standard.)

FRANCIA.

Marsella 6 de Diciembre.

En las críticas circunstancias en que ahora se encuentra Argel, no podrá menos de ser interesante la orden general que ha dirigido el mariscal Valée al ejército.

La carta del Rey al mariscal gobernador ha sido acogida con reconocimiento en aquella tierra, en que hace nueve años se está derramando sangre francesa para consolidar una gloriosa

conquista, y abrir un vasto campo á la civilizacion europea.

El mariscal anuncia que se tomarán prontas y enérgicas medidas para poner término á aquella lucha que estamos sosteniendo contra el espíritu de astucia y de emboscada de algunas tribus salvajes é incorregibles. Esperamos que á la hora en que hablamos terribles represalias habrán ya vengado á los valientes asesinados en la Mitidja, pero es preciso que el castigo sea completo y definitivo.

Orden general.

Cuartel general de Argel 28 de Noviembre de 1859.

El mariscal comandante en jefe se apresura á participar al ejército la carta que el Rey acaba de dirigirle con motivo de la expedicion de las Puertas de Hierro.

Palacio de las Tullerías 19 de Noviembre de 1859. Querido mariscal: Despues de haber tenido dos años ha el placer de ver á mi hijo el Duque de Nemours tomar parte á vuestras órdenes en las gloriosas hazañas de la toma de Constantina, me es muy dulce tener que felicitarle de nuevo con vos de la que mi otro hijo el Príncipe Real acaba de tener en la brillante expedicion, tan bien concebida como hábilmente ejecutada. Es para mí siempre la mas grata satisfaccion ver á mis hijos en las filas de nuestros valientes soldados, identificarse con ellos, participar de sus fatigas, de sus padecimientos y de sus peligros, y creo no ser mas que el intérprete de la voz nacional al manifestaros á vos y á nuestro esforzado ejército de Africa el profundo reconocimiento que la Francia os consagra. Tiempo há conoceis el interés que me inspira esa colonia: me complace en verla adquirir bajo vuestra direccion, y por el valor y decision de nuestras tropas, aquella estabilidad tan necesaria para la prosperidad de que es susceptible, y que es constantemente el objeto de mis esfuerzos.

Recibid, querido mariscal &c. Vuestro afectisimo. Luis Felipe.

Los testimonios de la satisfaccion del Rey y de la Francia serán sin duda para el ejército de Africa un motivo de entusiasmo para trabajar sin descanso. Nuevas circunstancias van á imponerle deberes nuevos, y pronto tendrá que dar pruebas de su valor y de su disciplina. La Francia, atenta á los sucesos que se preparan, no vacilará en vengar el insulto hecho á su bandera, y la colonia entera hallará en las palabras del Rey la certeza de que medidas prontas y enérgicas terminarán la lucha que el ejército de Africa sostiene nueve años há, y que tendrá la gloria de concluir con brillantes combates, con útiles trabajos.

El mariscal de Francia, gobernador general de la colonia de Argel, conde Valée. Es copia. El mariscal de campo, jefe de estado mayor general.

El vapor *Vantour* ha llegado el 4 de Diciembre por la mañana á Tolon, procedente de Argel, de donde salió el 30 de Noviembre.

Nuestro corresponsal de Tolon nos dice lo siguiente:

A la salida de *Vantour* estaban todavia los árabes en la llanura de la Mitidja, y su número iba en aumento porque acuden de todas partes, y se cree que el mismo Abd-el-Kader habia llegado para proteger á sus aliados. Nuestras tropas se defienden bien en los campos, pero no deja de causar inquietud la suerte de los colonos atrincherados en las granjas sin artillería y con una pequeña cantidad de municiones. Como es natural, en el actual estado de confusion es imposible tener noticia de todos los puntos.

Las últimas tropas expedidas de Argel han podido por fin penetrar en la llanura; do quiera que han encontrado al enemigo le han arrollado; pero no bastan para purgar á la Mitidja del enjambre de árabes que la cubren, y que batidos en un punto, pueden reunirse inmediatamente en otro.

Hallándose la ciudad de Argel desprovista de tropas, y conmovida la poblacion con los terribles sucesos de la llanura, ha dado crédito al rumor que se habia esparcido, no se sabe cómo, de una insurreccion que estaba á punto de estallar; en este concepto se han enviado correos sobre correos al mariscal para que enviase algunas tropas: los buques han prestado algunos destacamentos que ayudasen á la guardia nacional; pero á la salida del *Vantour* no habia ocurrido nada de particular, sin embargo no se habia apaciguado el terror que reinaba en la ciudad.

P. D. En este instante se que el 58 de línea ha llegado esta mañana á los acantonamientos que se le habian designado en las inmediaciones de Tolon. El primero y segundo batallon se embarcarán el 6 en el *Neptuno*, y el tercero el 7 en el *Argel* con un destacamento del 24, fuerte de 320 plazas, y otro de 120 hombres del 41 de línea.

En Argel reina la mas viva agitacion. No sabiendo los habitantes lo que ocurre en la llanura, se entregan á mil conjeturas, y exageran las desgracias que á su juicio amenazan á los colonos de la Mitidja y á los soldados. Todo es pavor en la ciudad: los europeos observan á los indígenas, pero por fortuna estos son casi todos mercaderes y hombres poco temibles.

Los correos se suceden con rapidez; pero nada se trasluce, solo sabemos que ha habido ya varias acciones, y que los árabes han sufrido pérdidas considerables.

El mariscal ha libertado á los colonos de las granjas mas próximas á Sahel: á las demas trata de enviar algunos refuerzos porque el valor que han desplegado los colonos merece ser recompensado.

El Emir estaba en las cercanías de Bouffarick con cinco ó seis mil hombres.

En la *Agata* y la *Esfinje* han llegado el 27 700 hombres del 25.º que van á encamionarse á la llanura.

En la ciudad y extramuros se han hecho algunas prisiones de árabes.

El gobernador ha dicho que se retiraba si no se le enviaban 150 hombres. El *Vantour* ha desembarcado 400 que se han dirigido inmediatamente á la llanura.

Tolon 30 de Noviembre.

El telégrafo acaba de explicarse. Se ha recibido la orden de hacer salir inmediatamente los dos navios de línea *Neptune* y *Alger*, que deben tomar á su bordo 100 hombres del ejército cada uno para trasportarlos á Argel. La fragata *Amazone*

estará tambien pronta para hacerse á la mar á la mayor brevedad.

Ademas de este movimiento de buques, cuatro barcos de vapor estan designados para salir con tropas á la primera orden; y son el *Etna*, el *Stix*, el *Tartare* y el *Cerberé*. Ademas quedarán disponibles el *Phare*, el *Brasier*, la *Chimere*, el *Castor* y el *Fulton*. Mañana sale el *Crocodile* con la correspondencia y 160 pasajeros militares para Argel: este buque va á anunciar al mariscal el próximo arribo de los refuerzos que ha pedido.

El navio *Algeriras* va á servir de depósito para la tripulacion del navio *Marengo*. En este momento se completan las cuatro compañías que deben tripular aquel navio. Se habla de desarmar el bergantin *Petit Tonars*, que ha llegado hace pocos dias de las costas de Cataluña.

Desde ayer se halla en movimiento toda la gente de la ciudad y del puerto. Siendo inmensos los sacrificios que se han hecho ya para el sosteo de nuestra colonia, es preciso que los medios que hay para conservarla sean capaces de reanimar á toda la nacion, no solo por el presente, sino tambien para el porvenir. Como es de presumir, las noticias que ha traído antes de ayer de Argel el barco de vapor *Chimere* alarmaron á todos los comerciantes y paralizaron todas las expediciones. Unos 20 buques que estaban á punto de salir para Argel no se han atrevido á hacerse á la mar. Los pasajeros que tenian á su bordo han vuelto á pedir sus pasaportes, y esperarán noticias ulteriores de Africa para saber si deben continuar su viaje ó regresar á sus casas con sus instrumentos de labranza ó sus mercaderías. (Toulonnais.)

Paris 6 de Diciembre.

Bolsa del 5. Cinco por 100 consolidado, 112 fr. 60 c.
Tres por 100 id., 82 fr. 40 c.
Fondos españoles: deuda activa, 25½.
Pasiva, 6½.
Tres por 100 portugués, 23½.

La fatalidad que parece presidir hoy á los destinos de los dos reinos peninsulares, se extiende hasta sus antiguas colonias. Los Estados portugueses y españoles de la América son presa de las revoluciones, que se suceden sin intermision ni fin. El Brasil, Buenos-Aires, Bolivia, el Perú y Méjico son en la actualidad teatro de encarnizadas disensiones. Allí se batien unos con otros los naturales por desgracia casi todos los dias y casi en todas partes.

Durante este tiempo Tejas, que ha roto últimamente los lazos que la unen á una metrópoli sin influencia, parece ser la única que se establece con solidez y fortuna. Si hemos de creer á algunas cartas de los Estados-Únidos, sus rentas se hallan en una situacion próspera; el cultivo del algodón y el comercio que de él resulta adquieren una cierta importancia, y los capitalistas y los colonos extranjeros comienzan á dirigirse al nuevo Estado en gran número. Méjico ha perdido toda probabilidad de reconquistar aquella floreciente provincia, y acabará quizás por converger hacia los Estados-Únidos, que son sus vecinos, y en cierto modo sus tutores.

En el Canadá se teme que vuelvan otra vez los alborotos para el invierno, ya sean los autores sus propios habitantes, ya tengan por instigadores á los americanos de la frontera. El Canadá es otro de los países que podrian enlazarse en la gran federacion del Norte. (Temps.)

Nos aseguran que hoy es cuando el Gabinete ha debido comenzar á decidir en el consejo las primeras bases del discurso del trono y del programa de la legislatura. (Id.)

A consecuencia de la ordenanza que regla el destino del crédito de 6500 fr. que asigna el presupuesto de 1840 para las medidas preparatorias de la abolicion de la esclavitud, se van á enviar á las colonias 53 sacerdotes, donde se establecerán 15 capillas, ascendiendo á 45 el número de hermanos de Ploërmel y de hermanos de S. José destinados á la instruccion primaria.

Ademas se crearán tres nuevas plazas de sustitutos del procurador del Rey en la Martinica, tres en la Guadalupe, dos en la isla de Borbon y una en Cayenne. Estos sustitutos estarán mas especialmente encargados del protectorado de los esclavos. (Idem.)

Se anuncia que el teniente general Cubieres está designado para ir á tomar el mando de las fuerzas activas destinadas á abrir la campaña contra Abd-el-Kader. Tres nuevos mariscales de campo han sido enviados tambien á Africa: son MM. Parchappe, Lasbordes y Lahitte. (Constitutionnel.)

La academia francesa ha decidido en su sesion de hoy que el 19 de este mes procederá á la eleccion del individuo que debe reemplazar á Mr. Michand. (Id.)

Escriben de Alejandria el 30 de Octubre:

Las ricas colecciones del naturalista alemán Schimper que, como es sabido, ha permanecido mucho tiempo en Alisinia, han llegado aqui y han vuelto á ser embarcadas para Europa. El viajero se hallaba el 21 de Julio en Massouwa. Desde el 15 de Junio se hallaban en Adowa el oficial de marina y astrónomo francés Mr. Lefebvre, el médico de igual nacion Mr. Petit, y el joyero Mr. Darche. El botánico Mr. Dillon se unió al último en el Cairo.

Se dice que todos estos viajeros tienen pensiones por el gobierno frances. Aqui se les adelantan 1600 talaris, y el conául frances ha autorizado al gobernador de Massowa para que les suministre hasta 100 piastras si fuese necesario. Los viajeros han dado orden de comprar aqui diversos fusiles de percusion, tabaco, navajas de afeitar, agujas y otros artículos que quieren regalar al Rey de Abisinia, y sin los cuales no se puede caminar en aquel país sin exponerse á incomodidades y peligros. En Abisinia no se conoce mas dinero que los escudos de María

Teresa. Los cristianos de aquel país se hallan muy afligidos con la noticia de que el Rey Gondar quería convertirse al islamismo; se creía también que semejante paso produciría una revolución en el país. (*L'empis.*)

El *Monitor* de hoy contiene en su parte oficial una ordenanza llamando al servicio de las armas 250 soldados de los 400 hombres que forman la segunda porción del contingente de 1858: por otra se abre al Ministro de la Guerra un crédito extraordinario de 15 millones 987 francos, para subvenir á los gastos urgentes que no han podido preverse en el presupuesto de 1840; y por otra ha sido nombrado para la silla episcopal de Leon, vacante por muerte del cardenal Fesch, á Mr. de Bonal, obispo de Puy.

El baron de Boudi, encargado de negocios de Suecia y Noruega, ha presentado ayer de parte de su soberano al Rey y Reina de los franceses varias obras de pórfido de singular belleza.

Ha comenzado el Ramazan en Constantinopla, y todo el mundo, grandes y pequeños, viven por consecuencia en la inacción. Las últimas cartas de aquella capital, de fecha 17 de Noviembre, no dan ninguna noticia política de importancia.

Otro tanto sucede en Alejandria. (*Constitutionnel.*)

Ha llegado á Trebisonda el Príncipe de Joinville: el agente consular francés Mr. de Butré ha recibido con todos los honores á tan ilustre huésped. (*Id.*)

Escriben de Amsterdam que el Gobierno holandés ha presentado á las Cámaras un nuevo proyecto de ley sobre el empréstito de 56 millones á un 5 por 100 de interés, con cargo á las posesiones de Ultramar. De esta suma, 40 millones de florines se destinan á reembolsar á la sociedad de comercio las anticipaciones que ha hecho al Estado: 10 millones se deben al tesoro, y cuatro servirán para cubrir el déficit del syndicado de amortización para el año de 1840. Esta nueva deuda se amortizará con un millon de las rentas de las colonias.

Hemos manifestado últimamente que el banco de Java no había suspendido sus pagos sino para librarse de estas cargas, impuestas de continuo por la metrópoli á sus ricas colonias. (*La Presse.*)

Estamos informados de que los individuos de la Cámara de Diputados se proponen presentar en la sesión próxima un proyecto de ley análoga á la que existe en Inglaterra, y por la cual se prohíbe que el heredero presuntivo del trono salga del territorio británico sin anuencia del parlamento. (*Id.*)

Ayer noche y hoy se ha hablado mucho en los salones políticos de la dimisión de Mr. Teste y del general Schneider. (*Id.*)

NOTICIAS NACIONALES.

Zaragoza 9 de Diciembre.

Tenemos á la vista cartas del cuartel general (Mas de las Matas) del 3 y del 4 del corriente, y de ellas extractamos las noticias siguientes:

Parece que el Excmo. Sr. duque de la Victoria ha dispuesto se coloque toda la 3.^a división, que consta de 11 batallones, en Alcorisa; una brigada de la 2.^a, que se halla en el Mas de las Matas, en Calanda, con instrucciones ambas para recorrer y mantener limpia toda esa parte de la línea, quedando siempre el duque ocupando los mismos puntos avanzados.

A Zurbano se le ha destinado al comun de Huesa, aumentando su fuerza con el provincial de Logroño y un escuadrón del Príncipe, cuya columna reúne 300 hombres. Se le han dado amplias y completas facultades para hacer cuanto crea necesario.

Con esta providencia y otras dictadas al intento se conseguirá la completa tranquilidad de todo el país á retaguardia de las divisiones, é inutilizará el poderse proveer los enemigos de recursos como lo han estado haciendo hasta el día, y ni la guarnición de Segura ni otras fuerzas podrán hacer las salidas nocturnas que tantos perjuicios han causado y tenido atemorizados los pueblos convecinos. (*E. de A.*)

Idem 10.

Hoy ha salido de esta ciudad para el cuartel general el coronel Egoaguirre, llamado por el Sr. duque de la Victoria. Creemos que podrá prestar buenos servicios este decano ó casi decano de los coroneles del ejército, y cuyos servicios en Aragon vienen de una fecha muy antigua, pues en el año de 808 fue uno de los dos jóvenes patriotas que Palafox y la junta de Aragon enviaron á Navarra para sublevar aquellas provincias contra los franceses. (*Id.*)

Toledo 12 de Diciembre.

Gobierno político.—Electores de la provincia de Toledo: La augusta Gobernadora del reino, que consulta en esta ocasión solemne la opinión nacional aplazada para la reunión de los nuevos cuerpos colegisladores, que fijarán definitivamente la marcha política que ha de cimentar la ventura ó la desgracia de la gran familia española, se ha dignado prevenirme en circular expedida por el ministerio de la Gobernación en 5 del actual, que os haga conocer la importancia de las prácticas constitucionales; porque nada sería tan doloroso á su magná-

nimo corazón como hallar un resultado mentido de vuestros sufragios en donde deben consignarse vuestras opiniones sobre la cuestión presente.

Conducidos por un favor especial de la Providencia á la situación desahogada que habeis alcanzado, despues de una guerra bárbara que sembró el luto y la desolacion en vuestros hogares y vuestros fértiles campos, no hay condicion alguna que pueda disculpar la apatía, que en política es un crimen. Los caminos estan expeditos, vuestras autoridades trabajan de consuno para libertaros de las intrigas y asechanzas que pudieran ofrecer os dias de amargura, y hoy que conocéis, que disfrutais las ventajas que os recuerdo, es precisa, absoluta la necesidad de contribuir con vuestros sufragios á levantar el estado próximo, á manifestar al mundo que aun existen aquellos españoles cuyo valor y honrada virtud llenó de su nombre el ámbito entero de la tierra. Vosotros sois, no testigos, sino victimas lastimosas de sistemas mas ó menos acertados, mas ó menos vigorosos, y llorais seis años de tribulaciones, en los cuales no obstante hemos visto la mano de Dios alzada sobre nuestra frente para libertarnos de los tremendos sacudimientos y profundos peligros, á cuyo borde nos hemos visto con espanto de propios y extranjeros.

Llamados como lo estais por la ley al mas precioso de los derechos que pueda ejercer un pueblo constituido, debeis abandonar los medios de murmuracion que entorpecen la accion del Gobierno y apagan sordamente el vigor de las leyes, persuadiéndoos de que sois los únicos culpables de las desgracias de la patria, que llorais amarga é inutilmente.

Teniendo una parte tan crecida en los destinos de vosotros mismos, este es el dia de la accion. El Senado, las Cortes, los Ministros y sus sistemas, los empleados y sus virtudes, estan depositados alli donde sois convocados para elegir vuestros representantes. ¿Cómo dar lugar á la queja sin acudir al remedio, pudiendo y debiendo hacerlo! No os aconsejaré personas ni partidos: yo os encomiendo en tan delicada cuestion al severo dictamen de vuestras conciencias; pero persuadido, como lo estoy, de que el voto nacional no se alcanza sin la concurrencia de todos y cada uno de los que disfrutan el derecho precioso de elegir; convencido de que sin la mayoría de la opinion es imposible el gobierno representativo, y de que seréis administrados conforme á vuestros principios si tomáis la parte activa que la ley os concede, os invito á mirar con detenida predileccion tan importante facultad.

Acercaos á las listas electorales, y reclamad vuestro asiento, si faltare, como tambien la exclusion de los que indebidamente ocupen un lugar en ellas: asociad á vuestros amigos: examinad los antecedentes en política, riqueza, independencia y honradez doméstica de los candidatos propuestos, y huyendo todo compromiso de pandilla, acudid todos en su dia á depositar vuestro voto en las urnas electorales. Es indigno del nombre español y de los beneficios de la paz y la felicidad el que descuide tan sagrado deber, abandonando á sus amigos políticos, y ocultando sus opiniones y deseos en ocasion tan solemne.

Por mi parte deseoso de servir dignamente el distinguido cuantito espinoso puesto que ocupo, os ayudaré á sostener vuestro derecho de eleccion, como la exclusion de los que injustamente os usurpan tan digna facultad; porque soy guardian severo de las leyes, y su cumplimiento y conservacion es un depósito cuya importancia conozco, y cuya extrema responsabilidad acepto.

Al recomendaros una y mil veces estos renglones, encaminados á haceros apreciar ese derecho inestimable, hasta ahora poco meditado, os aconsejo, os ruego, electores, que señaleis con vuestro dedo, y menospreciéis conmigo y con todos los hombres honrados á aquel de vuestros conciudadanos que no se envanezca con el título de elector legalmente adquirido y ejercido.

Toledo 12 de Diciembre de 1839.—El gefe superior político, Joaquin Manuel de Alba. (*B. O.*)

MADRID 13 DE DICIEMBRE.

DE LA FUERZA FISICA DEL HOMBRE.

Esta es tan comun y natural, que todos los demas poderes, ora mecánico, ora animal, son considerados como auxiliares de la fuerza del hombre. Veamos las observaciones hechas por hombres científicos. Es sumamente difícil calcular la fuerza animal por la variedad tan grande que hay entre dos individuos de una misma especie. Dos máquinas de iguales dimensiones tienen un poder igual, pero esto no sucede con dos hombres, dos caballos, bueyes ni perros por mas iguales que se hallen; sin embargo, calculáremos aqui sobre una fuerza mediana del cuerpo humano, computando los efectos de su trabajo por el peso que es capaz de elevar á una cierta altura, y en un cierto tiempo.

Bernoulli y Desaguliers calcularon que un hombre puede levantar en un dia á la altura de un pie 2.000,000 libras. Los ingenieros mas modernos extienden mas su cálculo, asumiendo que un trabajador puede levantar diez libras de peso á la altura de 10 pies en cada segundo, y que puede continuar este esfuerzo por 10 horas al dia, lo que haria la suma de 3.000,000 libras. Es probable que los ingenieros hayan contado con esfuerzos extraordinarios, y en circunstancias muy favorables. Este modo de calcular la fuerza de un hombre con una pala en la mano, no nos parece el mas acertado, por lo que seguiremos el método de Coulomb para calcular el trabajo humano, que es sin duda mas exacto y variado.

Un hombre puede subir una escalera de 70 á 100 pies de alto, á razon de 45 pies en un minuto. Suponiendo que pesa 155 libras, su esfuerzo fisico es 6,975, y montaria á 4.1850 si continuara por diez horas. Pero este ejercicio es muy violento para repetirlo muchas veces en un dia. Una persona puede subir á una roca 500 pies de alto por una escalera en 20 minutos, y por consiguiente á razon de 25 pies por minuto. Su esfuerzo disminuiria proporcionalmente; pero con una carga disminuiria mucho mas sin proporción.

Un cargador del peso de 140 libras se obligó á subir una escalera 40 pies de alto 266 veces en un dia; pero no pudo subir mas de 66 cargas de leña de seis arrobas cada una. En el primer caso, esto es, con solo el peso de su cuerpo, su tarea montó á 1.5000; pero su tarea con carga no montó á mas de 8080.

Asi pues la cantidad de efecto permanente no llegó á mas de la mitad del que hizo con solo el peso de su cuerpo. Casi el mismo resultado se obtuvo, computando la cantidad de agua que podia sacar de un pozo con dos baldes. Sacó 36 libras 120 veces en un dia, desde la profundidad de 120 pies, siendo el efecto total 518,400 libras.

En todos estos casos se requiere mas esfuerzo que para llevar una carga horizontalmente. Apenas podrá un hombre en el espacio de un dia subir á una altura de media legua por escaleras, pero podrá andar diez leguas en un buen camino llano.

Este mismo hombre no podrá llevar una carga de 150 libras mas de dos leguas y media; la cuarta parte de aquella distancia de camino.

Suponiendo el peso de este hombre 140 libras, la cantidad de accion horizontal montaria á 42.768,000, lo que hace 28 veces la tarea vertical, sin carga; y 20.961,780, ó 30 veces el esfuerzo gastado en su elevacion.

Un mozo de cordel en Londres lleva comunmente una carga de 200 libras á razon de una legua por hora; pero este esfuerzo es muy inferior al de los gallegos en Cádiz ó Lisboa, que llevan una caja de azúcar de 14 á 16 arrobas.

Los albanos, que son los gallegos de Constantinopla, llevan cargas de 30 á 36 arrobas sobre los hombros, inclinados hacia adelante y soportándose con una especie de báculo.

En Marsella, asi como en Cádiz, llevan cuatro hombres una pipa de mas de una tonelada de peso.

Los marineros griegos, en los Dardanelos, son los mas fuertes remadores que se conocen en Europa.

Los chinos reman con las manos y pies á un mismo tiempo, por lo que exceden á todas las naciones en dar impulso á sus botes en los canales.

Los hombres de mas fuerza fisica y esfuerzos continuados que se conocen en el mundo son los cargueros del Perú, que llevan pasajeros en sillas, aseguradas con correas á los hombros, y bajando por altas montañas, y pasando por precipicios tremendos; de este modo llevan ocho y aun nueve arrobas por nueve horas, y por varios dias sucesivos.

Todavía son mayores los esfuerzos de los que sacan los minerales de plata á las bocas de las minas en Méjico y Chile, porque el esfuerzo es siempre hacia arriba.

Las varias razas de hombres se diferencian mucho en fuerza, y todavia es mayor la diferencia producida por la constitucion y ejercicio entre los individuos de una misma raza. Los europeos y sus descendientes americanos son, sin duda, mas forzados que todos los otros habitantes del globo; y el hombre criado en un país civilizado es mas robusto y vigoroso que los criados en un estado salvaje. En los climas templados son los hombres capaces de mayor trabajo que bajo la influencia de un sol ardiente.

Estos cálculos sobre la fuerza fisica del hombre, ora por el peso que puede levantar verticalmente, ora por la carga que puede llevar por un camino llano, ó por una cuesta arriba, dan un resultado muy incierto, por lo que haremos comparacion con otros animales.

Los ingleses calculan el trabajo de un caballo en un dia igual al de cinco hombres, otros lo hacen igual á seis, y los franceses lo computan en siete; pero el caballo no trabaja mas de ocho horas, y el hombre continúa sus esfuerzos por 10 horas. Los caballos muestran tambien mucho mayor fuerza acarreado que tirando, y con todo, un hombre buen andador y activo gana al caballo en una jornada larga. Su poder de traccion rara vez excede 180 libras; pero es capaz de llevar una carga cinco veces mas pesada. Los caballos fuertes de Inglaterra llevan la enorme carga de 910 libras; pero á corta distancia. Las ruedas de los carruajes ayudan tanto á los caballos que en camino llano pueden tirar una carga 15 veces mas pesada que el poder ejercido. Los carreros entre Glasgow y Edimburgo trasportan en un carro del peso de siete quintales con un solo caballo la carga de 20 quintales, y caminan á razon de siete leguas por dia. Un solo caballo con un carro pequeño tira por las calles de Paris una carga de 40 quintales, y tres caballos enjajados en una línea pueden tirar 105 quintales. Los carreros de Normandia caminan de cinco á siete leguas por dia con carros de dos ruedas del peso de 11 quintales, y cargados con 79 quintales, tirados por cuatro caballos. Los grandes caballos de carboneros en Londres á la subida de los muelles hacen un esfuerzo tan poderoso que hace estremecer á los que miran; pero su esfuerzo despues es tan poco que apenas basta para llevar la enorme mole de sus cuerpos.

En España son preferidos los bueyes para tirar carretas, á causa de la igualdad de su esfuerzo, pero su lentitud en el paso y la blandura de sus pezuñas los hace poco útiles en los caminos sólidos, y de poca ventaja en los arados. La obediencia, docilidad y espíritu del caballo son cualidades que le hacen mas acomodado al trabajo. El burro en Inglaterra es tan pequeño y débil, que apenas puede llevar dos quintales de carga á razon de seis leguas por dia. Sin embargo, es un compañero muy útil para el pobre, porque le cuesta poco mantenerle. Los burros en España son de mucho poder; en Andalucía los burros de panaderos de Alcalá llevan sobre su lomo 70 hogazas de á 3 libras y á su amo sentado en el sobernal, lo que hace mas de 14 arrobas.

El animal mas útil de esta especie, por su dureza, esfuerzo y admirable seguridad de pies, es la mula de España y Sur de América; fuerte para llevar una carga grande, ligera para tirar un coche de posta, y sin igual para subir y bajar las sierras mas empinadas y pasar desfiladeros en los que apenas hay terreno para asentar su pequeña pezuña. El mérito de esta bestia no puede ser bastante conocido sino por los que atraviesan la Cordillera de Chile por el Planchón, por el Maipó ó por el Portillo.

El camello es la bestia de carga mas útil, y á la verdad la única que puede servir al hombre en los áridos desiertos de Arabia. Los camellos fuertes llevan una carga de 10 á 12 quintales; y los débiles de seis á siete; todos caminan á razon de una legua legal de España por hora, y 12 horas cada dia. Pero lo mas singular de este animal es el pasarse sin beber una gota de agua, y con muy poco alimento, por ocho y nueve dias en un calor intolerable. Cuando hace rancho una caravana por la tarde, sueltan los camellos por solo una hora para ramonear algunas matas groseras, las que les sirven para rumiar todo el resto de la noche. De este modo camina el camello mas de 300 leguas. La llama del Perú, ó camello enano, no carga mas de 150 libras por lo general; pero lleva su carga á razon de cinco leguas por dia sobre las montañas mas ásperas. Su esfuerzo

sin embargo no es continuado; caminan durante cuatro ó cinco días, y se les da dos ó tres días de reposo antes de renovar la marcha. La alpaca es también bestia de carga; pero no puede llevar mas de dos á tres arrobas. El reno es el círculo ártico es un animal doméstico de grande utilidad para los lapones. Subsiste con lichen ó con el musgo que á veces cava de debajo de la nieve. No es animal fuerte para carga; pero extremadamente ligero para tirar un trineo con su amo y provisiones á razon de 20 leguas cada dia, y algunas veces hasta 40, para lo que se necesita un esfuerzo extraordinario.

El elefante es el animal mas poderoso que se conoce entre los domésticos; tiene el poder de seis caballos, lleva una carga de 40 quintales á un paso igual al trote de un caballo, haciendo jornadas de 20 y hasta 40 leguas en un dia. La desventaja del elefante consiste en la inmensa cantidad de alimento que necesita; pero esto está bien resarcido con su sagacidad admirable, la que le sugiere la mejor aplicacion de su esfuerzo segun la exigencia de la ocasion. También han sido empleados para la guerra tanto en Asia como en Africa, haciendo á sus amos un servicio incalculable.

La fuerza de la cabra está aplicada á trabajo útil en varias partes de Europa. Se les hace andar en una rueda, con la que saca agua de una noria ó mineral de las minas. Aunque animal endeble, el esfuerzo de la cabra es muy considerable, porque ella marcha per un ángulo muy alto. Suponiendo que esta trepadora criatura camina tan aprisa por una subida de 40 grados como un hombre por una de 18 grados, siendo el seno de la primera doble del de la segunda, podrá la cabra hacer doble trabajo en la rueda que el hombre, aunque no pesa mas de una cuarta parte de este. Por último, la fuerza del perro puede aplicarse con mucha utilidad. Es verdad que el animal no tiene fuerza en el espinezo, pero la tiene en el pecho, por lo que su esfuerzo tirando es considerable. Un solo perro tira de mas de un quintal en una carretilla, como se ve á cada momento en las calles de Londres y de Paris; y nosotros hemos visto á dos perros medianos tirar de una mala carretilla con un hombre forjado en ella, marchando á galope tendido.

En conclusion, un hombre ó un caballo harán su tarea con la mayor ventaja cuando la resistencia es cuatro novenos de su fuerza natural, y cuando su velocidad es igual á una tercera parte de su mayor velocidad. La fuerza de un hombre quieto es como 70 libras, y su velocidad desembarazado es seis pies; por tanto podrá sacar mas ventaja de su esfuerzo por una resistencia de 51 libras y un paso de dos pies por segundo. Lo mismo se puede aplicar al caballo: su mayor empuje es 420 libras, y su velocidad diez pies por segundo; por tanto, su trabajo mas ventajoso será llevar 187 libras, y su paso poco mas de tres pies, ó una vara y media cuarta. (El I.)

SOCIEDAD ECONÓMICA MATRITENSE.

Elecciones de oficios para el próximo año de 1840.

Sr. D. Eusebio María del Valle, director.
Sr. marques del Socorro, subdirector.
Sr. D. Francisco Hilarion Bravo, censor.
Sr. D. Basilio Castellanos, vice-censor.
Sr. D. Juan Antonio Seoane, secretario.
Sr. D. Francisco Bertrand de Nard, vice-secretario.
Sr. D. Joaquin Temprado, contador.
Sr. D. José Perez Morales, vice-contador.
Sr. D. Francisco Lopez de Olavarrieta, tesorero.

Seccion de agricultura.

Sr. D. José Joaquin del Alamo, presidente.
Sr. D. Rafael Joaquin de Lara, secretario.

Seccion de artes.

Sr. D. Juan Miguel de los Rios, presidente.
Sr. D. Eduardo Rodríguez, secretario.

Seccion de comercio.

Ilmo. Sr. D. José Mariano Vallejo, presidente.
Sr. D. Basilio Castellanos, secretario.

Liceo artístico y literario de Madrid.

El miercoles 18 del presente mes á las siete de la noche se abrirá la cátedra de derecho político, desempeñada por el socio D. José García de Villalta. Las personas que gusten matricularse, pueden acudir á la secretaria del establecimiento de diez á dos por la mañana.

El lunes 16 á la misma hora de las siete de la noche se dará principio á la cátedra de aritmética, álgebra y geometría. Las personas que no se hayan matriculado, y deseen hacerlo, podrán acudir á la secretaria del establecimiento á las horas arriba expresadas. El secretario general, L. A. de Cueto.

Habiéndose trasladado á los domingos por la mañana desde las doce en adelante las sesiones artísticas y literarias, en que por acuerdo de la junta delegada de 28 de Agosto último deben tomar parte las cuatro primeras secciones, se previene á los Sres. socios para que se sirvan asistir. El secretario general, L. A. de Cueto.

Direccion general del tesoro público.

El tenedor de una libranza que giró esta direccion en 23 de Marzo último sobre Ciudad-Real, número 2,205, de reales vellón 50, ha manifestado que al remitirla al cobro ha padecido extravío: en su virtud se anuncia al público que queda sin valor alguno, no acompañando á ella el duplicado.

RECTIFICACION.

En la Gaceta del viernes 15, pág. 4, col. 2.ª, línea 49, dice: y en el reverso con el lema; léase: y en el reverso una corona de laurel con el lema &c.

La direccion general de Correos, en cumplimiento de lo mandado por S. M. la Reina Gobernadora en 26 del corriente, ha señalado los dias 1.º y 20 de Enero próximo, á las doce de su mañana, en la sala de la misma, para la celebracion del primero y segundo remate del servicio de la conduccion de la correspondencia desde esta corte á Burgos por Medina del Campo y Valladolid, por el tiempo y precio que consta del pliego de condiciones que se ha formado al efecto, y estará de manifiesto en la escribania principal de este ramo, sita en el propio local de la direccion.

BOLETIN DE COMERCIO.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 15 á las tres de la tarde.

EFFECTOS PÚBLICOS.

Inscripciones en el gran libro á 5 por 100, 00.
Títulos al portador del 5 por 100, 27 $\frac{7}{8}$ y 28 con cupones al contado: 27 $\frac{3}{8}$, 28, 27 $\frac{3}{8}$, 28, 28 $\frac{1}{2}$, 28 $\frac{1}{2}$, 27 $\frac{3}{8}$, quince dieciseisavos, 28 $\frac{3}{8}$, 28 $\frac{1}{2}$ y 28 $\frac{1}{2}$ á v. f. ó vol. y firme: 29, 28, 29 $\frac{1}{2}$ y 29 á v. f. ó vol. á prima de $\frac{1}{2}$, 1 y $\frac{1}{2}$ por 100 con cupones.
Inscripciones en el gran libro á 4 por 100, 00.
Títulos al portador del 4 por 100 00.
Vales Reales no consolidados, 00.
Deuda negociable de 5 por 100 á papel, 00.
Idem sin interés, 8 $\frac{1}{2}$ al contado: 5 $\frac{1}{2}$ á 25 d. f. ó vol.: 6 $\frac{7}{8}$ á 30 id. á prima de $\frac{1}{4}$ por 100.
Acciones del banco español de San Fernando, 00.

CAMBIOS.

Londres, á 90 dias, 38.
Paris, 16-5.

Alicante, $\frac{1}{2}$ d.
Barcelona, á ps. fs., par.
Bilbao, id.
Cádiz, 1 $\frac{1}{2}$ d.

Coruña, 1 $\frac{1}{2}$ d.
Granada, 2 $\frac{1}{2}$ á $\frac{3}{4}$ id.
Málaga, 1 $\frac{1}{2}$ id.
Santander, par.
Santiago, 2 d.
Sevilla, 1 $\frac{1}{2}$ id.
Valencia, par.
Zaragoza, id.

Descuento de letras, á 6 por 100 al año.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

TODAS las personas que se crean con derecho á la dimision de bienes hecha en 4 de Abril último por Ramon Riesgo, natural de Castro, parroquia de Bodenaya, concejo de Salas, en Asturias, de esta vecindad, en el juzgado del Sr. D. Francisco Amorós y Lopez, ministro honorario de la audiencia territorial de Albacete, y juez de primera instancia de esta capital, y escribana de número de D. Agustin Seco, acudirán con los documentos que legitimen sus reclamaciones á D. Cirilo Bahía, apoderado del Sr. D. Carlos Villamil, síndico nombrado en dicho concurso, que vive calle de Hita á la de Tudescos, número 4, cuarto segundo; en la inteligencia que el que no lo verifique en el término de quince dias, le parará el perjuicio que haya lugar.

EN los autos que siguen el Excmo. Sr. conde de la Puebla del Maestre con la Excmo. Sra. condesa actual del Montijo y Mora sobre division de censos que gravitan sobre los mayorazgos de Bustos, Cepeda y Alderete, que hoy posee el referido Sr. conde de la Puebla, y el mayorazgo de Rofar y Mora, que actualmente disfruta la mencionada Sra. condesa, y que antes los poseyó todos reunidos la última Sra. condesa de Mora, se ha dictado providencia por el Sr. D. Juan José Rodríguez Valdeosera, juez de primera instancia de esta corte, refrendada del escribano del número D. Mariano Fernandez del Canto, en la que se manda hacer saber por medio de la Gaceta y Diario de Avisos de esta capital á los dueños ó poseedores de dichos censos la existencia y estado de estos autos, para que lo que en ellos se fallare les sirva de conocimiento, y les pare el perjuicio que haya lugar.

Obras que se hallan de venta en el despacho y almacén de la Imprenta Nacional.

Elementos físico-químicos de la análisis general de las aguas; obra compuesta de las siete disertaciones primeras de los opúsculos físico-químicos del ilustre Bergman, traducidos del latin al frances por Mr. de Morveau, y de este al castellano con varias adiciones, y por un orden mas conforme á este tratado, por D. Ignacio Antonio de Soto y Araujo. Un tomo en 4.º, edicion de 1794, á 21 rs. en pasta comun.

Teniendo tanta influencia el agua en la salud del hombre, y siendo tan necesaria para el ejercicio de algunas artes, excusado parece advertir la utilidad de esta obra, por cuyo medio se viene muy fácilmente en conocimiento de las que pueden ser nocivas á la naturaleza humana, al paso que otras son mas ó menos convenientes para las operaciones fabriles.

Ensayo sobre las aguas de Arnedillo. Un cuaderno en 4.º, edicion de 1806, á 2 rs. en rústica, y 6 en pasta comun.

Despues de hacer su autor la descripcion general de las aguas de Arnedillo, pasa á analizarlas, manifestando las principales sustancias que entran en su composicion, con un tanteo de los principios de las mencionadas aguas, sacado de la in-

dicacion de los reactivos, concluyendo con algunas reflexiones sobre su naturaleza y propiedades.

Exámen y juicio crítico del folleto titulado: Manifiesto que hace á las naciones el Congreso general de las provincias unidas del Rio de la Plata sobre el tratamiento y crueldades que han sufrido de los españoles, y motivado la declaracion de su independencia, por un americano del Sur. Un cuaderno en 8.º, edicion de 1818, á 6 rs. en rústica.

Este folleto tiene por objeto vindicar la conducta de los españoles durante su permanencia en las provincias unidas del Rio de la Plata en América.

En el dia de la restauracion. Oda patriótica de D. Juan Bautista Arriaza. Pinta los males de la anarquía, y exhorta á la union, paz y olvido de lo pasado. Segunda edicion, año de 1823, un cuaderno en 4.º, á 2 rs. en rústica.

Epístola á Fanni sobre el asedio de la isla Gaditana en 1823, por D. Juan Bautista de Arriaza. Un cuaderno en 8.º, marquilla, que puede ir en carta, á 2 rs. en rústica.

TEATROS.

PRINCIPE. A las siete de la noche.

1.º Una escogida sinfonia.
2.º VELLIDO DOLFOS, drama nuevo, histórico, original, en cuatro actos y en verso.
Al poner en escena, con desconfianza del acierto, uno de los mas célebres sucesos de la historia nacional, cantado por nuestros antiguos romanceros, no olvidado por escritores dramáticos de siglos anteriores, y asunto que excitó, no ha mucho, la noble emulacion de algunos poetas contemporáneos que sobre él escribieron poemas de conocido mérito, á propuesta de la Academia española, el autor del drama que se anuncia ha procurado presentarlo a los espectadores con toda la novedad posible, sin faltar á la historia y á la tradicion, ni en la catástrofe ni en los principales incidentes que la preparan. Para ello ha puesto todo su conato en desentrañar las causas mas verosímiles del trágico suceso que puso término al famoso cerco de Zamora, sobre las cuales apenas dan luz nuestras crónicas, y en atribuir á los personajes que intervienen en el drama el carácter y las pasiones que segun el espíritu de las mismas crónicas desdigan menos de su respectiva conducta.
3.º Las boleras, á doce, llamadas del Marinero.
4.º La comedia nueva, en un acto, que lleva por título EL ARTICULO 960, en la que la Sra. Baus desempeñará un papel de hombre, y D. José García Luna uno característico.

CRUZ. A las siete de la noche. Se volverá á poner en escena la ópera nueva, dividida en tres partes, titulada

I BRIGANTI,

poema de Crescini, cuyo asunto está tomado de la famosa tragedia de Schiller, que tiene el mismo título, música del maestro Mercadante, ya ventajosamente conocido y justamente apreciado del público de Madrid. Este spartito, estrenado en Paris en el teatro de la ópera italiana en 1836, fue recibido con aplauso singular. La empresa al presentarlo no ha omitido ninguna de las circunstancias que pueden contribuir á su mejor éxito.

Será exornado con todo el aparato que su argumento requiere; y la señora Villó se ha encargado, por pura complacencia, de la parte destinada por el maestro al tenor, cuya altísima tessitura hubiera sido de lo contrario un obstáculo para poner en escena espectáculo tan interesante.

Nota. Gran funcion extraordinaria para el domingo 15 de Diciembre de 1839, á las cuatro de la tarde, á beneficio del cuerpo de coristas de la compañía de ópera. Se distribuirá del modo siguiente:

- 1.º Sinfonia característica española del maestro Mercadante.
- 2.º EL ENGAÑADOR ENGAÑADO; ópera en un acto, música del maestro Mehul, que hace ya muchos años no se ejecuta. Será desempeñada por la Sra. Feijas, y por los Sres. Blasco, García, Caballero, Galan y Casado.
- 3.º Manchegas nuevas, sobre un tema de la ópera *Il conte Ori*, por las Sras. Andujar, y Molina, vestida esta de hombre.
- 4.º Duo de tiple en la ópera *I Capuleti ed i Montecchi*, por las Sras. Feijas y Antúñez.
- 5.º Cavatina bufa en la ópera *Coradino*, del maestro Rossini, por el Sr. García, con decoracion y traje.
- 6.º Se sortearán dos premios entre la concurrencia. Consistirá el primero en un precioso abanico de última moda, y el segundo en una petaca de plata. Se extraerán de una caja dos targetas numeradas. Los premios se entregarán en el acto á las personas que presenten billetes con iguales números. A este fin se dará con el billete de cada localidad de una sola persona otro que contendrá un número de opcion al sorteo, el cual coaservarán los concurrentes al entregar el billete de entrada. Regulándose cinco personas para cada palco, los que tomen billetes de estas localidades recibirán cinco targetas, cada una con su número, para optar á los premios.
- 7.º EL NOVIO SIN NOVIA, tonadilla á tres, de las mas acreditadas; por la Sra. Andujar y los Sres. Aguirre y Galan.
- 8.º Sinfonia patriótica, del maestro D. Ramon Carnicer.
- 9.º La Jota aragonesa, baile nacional ejecutado por las señoras Andujar, Molina, Ruiz y Maladem, y por los señores García, Aguirre, Rodríguez y Caballero.

Los interesados en este beneficio cuentan con la benevolencia de tan ilustrado como tolerante público en el desempeño de la funcion anunciada.

Los señores abonados tendrán reservados los billetes de sus respectivas localidades hasta el sábado 14 á las doce del dia.

Las personas que quieran tomar billetes con anticipacion se servirán acudir á la contaduría del teatro de diez de la mañana á dos de la tarde, y de seis á ocho por la noche.